

ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE ARAGÓN 2023

Núm. 2602

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En Ejeja de los Caballeros, a 6 de abril de 2023, habiéndose publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 4 de abril, y hallándonos en el tercer día siguiente a la convocatoria, deben constituirse inicialmente con los vocales judiciales las Juntas Electorales Provinciales y de Zona, de conformidad a lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Por ello, seguidamente se constituye la Junta Electoral de Zona del partido de Ejeja de los Caballeros, compuesta por los vocales judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el día 31 de marzo de 2023, quedando integrada por el ilustrísima señora doña María Jesús Chaure Pardos, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta localidad; la ilustrísima señora doña Patricia Gálvez Sánchez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta localidad, y la ilustrísima señora doña María Isabel Requena Gil, jueza de paz del municipio de Biel.

Acto seguido, se procede a la elección de presidente de la mencionada Junta, según lo dispuesto en el punto 3 del mencionado artículo 14, siendo elegido de entre los tres vocales la ilustrísima señora doña María Jesús Chaure Pardos, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros.

Según lo dispuesto en el punto 3 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, actúa como secretaria de la Junta Electoral de Zona la secretaria del Juzgado Decano, doña Claudia Domínguez Gajate.

Tras acordarse remita testimonio de la presente acta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a la Junta Electoral Provincial, a los efectos oportunos, se da por terminada la misma firmando los integrantes de la Junta, de lo que doy fe.

En Ejeja de los Caballeros, a diez de abril de dos mil veintitrés. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Claudia Domínguez Gajate.